

Ficha resumen

Actuación	Ayudas para incentivar la innovación abierta en los ámbitos de defensa, seguridad y reconstrucción y desarrollo, por las empresas regionales.
Entidad convocante	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
Descripción de la actuación	El objetivo de estas ayudas es la de incentivar la innovación abierta en los ámbitos de Defensa, Seguridad y Reconstrucción y Desarrollo, por las empresas regionales, que permitan a las empresas beneficiarias acelerar el desarrollo de nuevas soluciones con potencial de convertirse en productos comercializables dirigidos a los ámbitos mencionados. Se subvencionará la realización de proyectos innovadores que resuelvan retos previamente identificados y que, consistirán en el desarrollo de un prototipo o producto mínimo viable, es decir, una versión simplificada de un potencial producto que permita materializar la posible solución a alguno de los retos planteados.
Beneficiarios generales	Podrán presentar su solicitud los siguientes interesados: empresas; personas físicas (autónomos); personas jurídicas y comunidades de bienes. Estas podrán pertenecer a cualquier sector de actividad con excepción de la pesca y acuicultura, y a la producción primaria de los productos agrícolas. Así mismo deberán realizar las actividades subvencionadas dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante un centro de trabajo abierto en la Región.
Tipo y presupuesto de la convocatoria	Concurrencia competitiva. El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 300.000 euros.
Plazo de presentación	Desde el día 23 de enero de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024.
Concurrencia y acumulación de ayudas	La subvención otorgada no podrá acumularse con ninguna otra correspondiente a los mismos gastos subvencionables. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, supere el coste de la actividad o proyecto subvencionado.
Características de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Temática. <p>Deberán ser proyectos innovadores que resuelvan retos previamente identificados en el ámbito de la defensa, la seguridad y reconstrucción y el desarrollo. Los retos podrán ser consultados en el listado anexo a la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Duración.



	<p>Los proyectos presentados deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año a partir de la notificación de la resolución de concesión de la ayuda. Dicho plazo podrá ampliarse hasta la mitad de este, siempre que no haya vencido el plazo de ejecución y no se dañe derechos de terceros, debiendo estar ejecutado el proyecto en al menos un 25%.</p> <p>➤ Importe. El importe máximo a conceder por beneficiario es de 30.000 euros.</p>
<p>Conceptos financiables</p>	<p>Serán subvencionables los siguientes costes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Costes de personal</u>: costes brutos del personal que desarrolle labores técnicas en las actividades subvencionadas, incluyéndose sueldos y salarios, así como cotizaciones sociales. Se establece un coste máximo mensual por trabajador a tiempo completo de 7.200 euros. - <u>Colaboraciones externas</u>: costes de contratación de servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación, conocimientos y patentes, costes de consultoría y servicios equivalentes. Estos gastos no podrán superar el 60% del total de los costes subvencionados. - <u>Costes indirectos</u>: el 15% a tipo fijo de los costes de personal subvencionables. <p>No serán subvencionables aquellos costes permanentes o periódicos, ni que formen parte de los gastos de explotación normales de la empresa.</p>
<p>Pago de la ayuda</p>	<p>El abono se realizará previa justificación, por el beneficiario, de la realización de la actividad o del proyecto.</p>
<p>Criterios de evaluación de las solicitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad técnica de la propuesta, grado de innovación y perspectiva de género (0-40) - Capacidad y experiencia del equipo de trabajo (0-30) - Pertenecer a alguno de los ámbitos prioritarios de la RIS4 Región de Murcia 2021-2027 (10) - Tamaño de la empresa solicitante: <ul style="list-style-type: none"> • Pequeña empresa (15) • Mediana empresa (10) • Gran empresa (0) - Disponer de un certificado de calidad digital o de un distintivo de igualdad de la Región de Murcia (5).

